



RESOLUCION - R - N° 767 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 NOV. 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 18.038/94

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dirección General de Obras y Servicios; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita el pago de la diferencia de haberes existente entre su categoría y la que realmente se encuentran cumpliendo, a favor de las Sras. María Angélica Cabanillas de Videla y Adelina Guzmán, respectivamente;

Que las citadas agentes desempeñan las funciones de Mayordomo, turnos mañana y tarde, respectivamente, desde Diciembre de 1993;

Que el Sr. Rector no autoriza el pago de subrogancias, en vistas a la próxima realización de los concursos para la cobertura de cargos vacantes,

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Establecer que la Sra. María Angélica CABANILLAS de VIDELA, agente categoría 5 de la Dirección General de Obras y Servicios, cumple las funciones de Mayordomo de Rectorado, Turno Mañana, desde el día 22 de Diciembre de 1993.

ARTICULO 2º.- Dejar constancia que la Sra. Adelina GUZMAN, agente categoría 5 de la Dirección General de Obras y Servicios, cumple las funciones de Mayordomo Turno Tarde en Intendencia de Rectorado, desde el día 10 de Diciembre de 1993.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



[Signature]
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

[Signature]
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

[Signature]
Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA